

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

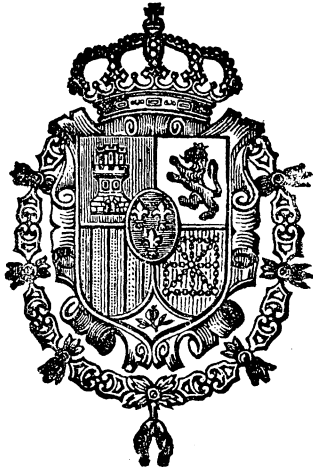
Madrid.....	Un mes.....	15 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 "
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 "
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 "

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12.

La venta de ejemplares corrientes

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

# GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Reales decretos de personal.  
Otro aprobando el convenio formulado para el transporte de tropas y víveres por vía marítima desde Ceuta á Casablanca, y otro, también de tropas, desde este último punto á Algeciras.  
Otro autorizando al Parque de suministro de Burgos para la adquisición directa de una amasadora mecánica con destino al Depósito de Bilbao.  
Otro autorizando al referido Parque para verificar por gestión directa el lavado de ropas correspondientes al servicio de acuartelamiento que tiene á su cargo el Depósito de suministros de Santander.  
Otro autorizando á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona para la adquisición de los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo.  
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al General de Brigada D. Fabriciano Menéndez Baizán y Morán.

Ministerio de Marina:

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al Contraalmirante D. José Jiménez Franco.

Ministerio de Hacienda:

Real orden disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de dicho departamento se encargue del despacho ordinario de los asuntos del mismo D. Rafael Andrade Navarrete.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden declarando caducadas todas las licencias concedidas al personal dependiente de las Inspecciones generales de Sanidad interior y exterior.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo que, una vez aprobado el proyecto de obras y servicios del puerto de Burriana, se constituye en el mismo una Junta de obras para la administración y dirección de dichos servicios.  
Otra aprobando el presupuesto de ampliación de obras en la Estación ampelográfica de la Granja Escuela práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera.

Administración central:

ESTADO.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.  
MARINA.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.  
HACIENDA.—Subsecretaría.—Estados demostrativos del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de Agosto de 1908 y ocho primeros meses del mismo año.  
Dirección general del Tesoro público.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores que comprende el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer.  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Subasta de las obras de desagüe para saneamiento del Claustro de la Colegiata de Santillana (Santander).

Universidad Central.—Anunciando los ejercicios de oposición al premio fundado por la señora viuda de D. Joaquín Pi y Margall, Doña Manuela Rivadeneyra, consistentes en un ejemplar de la Biblioteca de Autores españoles. FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Concediendo á D. Federico Clair Pastor unos terrenos con destino á un carenero para la construcción y reparación de embarcaciones menores en la playa de Masanet del puerto de Valencia.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Anunciando una emisión de las obligaciones denominadas «Empréstito de liquidación de Deudas y Obras públicas de la villa de Madrid».

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Marina.

Anuncios y noticias oficiales:

Banco de Vizcaya.  
Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.  
Observatorio de Madrid.—Observaciones meteorológicas.  
Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.  
Tribunal Supremo.—Pliegos 81 y 82 de sentencias de la Sala de lo civil.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros, en comisión, de la primera región, al General de División D. José Gómez Pallete, que actualmente desempeña, también en comisión, el cargo de Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALEONSO

El Ministro de la Guerra,  
Fernando Primo de Rivera.

Vengo en disponer que el General de brigada Don Manuel Martín González y Ortiz cese en el cargo de Gobernador militar del Ferrol.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALEONSO

El Ministro de la Guerra,  
Fernando Primo de Rivera.

Vengo en nombrar Gobernador militar del Ferrol al General de Brigada D. Pío Esteban Roa.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALEONSO

El Ministro de la Guerra,  
Fernando Primo de Rivera.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Caballería, núm. 7 de la escala de su clase, D. Germán Brandeis Gleichauf, que cuenta la antigüedad y efectividad de 12 de Octubre de 1898,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de 28 de Agosto último, en la vacante producida por fallecimiento de D. José Bonet López, la cual corresponde á la designada con el núm. 98 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALEONSO

El Ministro de la Guerra,  
Fernando Primo de Rivera.

#### Servicios del Coronel de Caballería D. Germán Brandeis Gleichauf.

Nació el día 17 de Julio de 1851, y después de haber renunciado el empleo de Subteniente de Caballería, con que sirvió en el Ejército alemán, tomó parte muy activa en nuestra última guerra civil, agregado al cuartel general del Ejército del Norte, hallándose el 6 de Octubre de 1873 en la acción librada en la armita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, por la que fué agraciado con la Cruz roja de primera clase del Mérito militar; los días 30 y 31 de Enero y 1.º de Febrero de 1874, en el ataque y toma de La Guardia, donde prestó servicios que fueron vistos con satisfacción por el Gobierno; el 25 del propio mes de Febrero, en la acción de Monte Montaña, y los días 26, 27 y 28 de Marzo, en los combates de San Pedro Abanto. En atención á los méritos que llevaba contraídos se dispuso en 7 de Abril siguiente que fuera alta en nuestro Ejército con el empleo de Alférez de Caballería, comenzando en la misma fecha á contársele el tiempo de servicio.

Pertenebió luego al regimiento de Pavía, asistiendo los días 27, 28 y 30 del citado mes de Abril á los combates sostenidos en San Pedro Abanto, Cortes, Arenillas y Galdames; el 2 de Mayo, á la entrada en Bilbao, cuyo sitio quedó levantado; posteriormente, á las acciones de Orduña y Villarreal de Alava; el 25, 26, 27 y 28 de Junio, á la batalla de Monte Muru, por la que fué recompensado con el grado de Teniente; el 8 de Octubre, á la toma de La Guardia; el 9 de Enero de 1875, á la acción de las inmediaciones de Viana; el 3 de Febrero, á las operaciones efectuadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona y hecho de armas que tuvo lugar en Lácar y Lorea, por lo que fué promovido al empleo de Teniente; el 22 de Junio, á la acción de Nancloares; el 7 de Julio, á la batalla de Treviño; los días 29 y 30, á los combates de Villarreal de Alava; desde el 25 de Octubre al 2 de Noviembre, á los del mismo punto, Arlabán, Marquina, Orduña y Barambio, por los que alcanzó el grado de Capitán; los días 4 y 5 del mismo mes de Noviembre, al reconocimiento hecho sobre Pañacerrada y á la toma del castillo de San León; el 12, al movimiento efectuado sobre Bernedo; el 24 y 25, á las acciones habidas en los montes de San Cristóbal, Miravalles, Alzuza y Oricain; el 5 de Febrero de 1876, á la de Abadiano, y el 12, á la de Elgueta.

Se le concedió, en Marzo del año últimamente expresado, el pase al Ejército de Cuba con el empleo de Capitán, y á su llegada á dicha isla fué colocado en el regimiento de Tacón, saliendo á operaciones de campaña. Concurrió el 3 de Septiembre de 1877 á la acción de Barajagua, en la que se distinguió, otorgándosele por ello el grado de Comandante, y el 27 de Marzo de 1878 al encuentro tenido en Arroyo Blanco y Vistahermosa.

Quedó de reemplazo en Mayo siguiente, destinándose en Junio al cuarto escuadrón de Cazadores, y en Octubre al regimiento de la Reina.

En Agosto de 1879 volvió á salir á campaña, encontrándose el 8 de Octubre en el combate sostenido en Ventorrillo, y el 27 de Noviembre en el de Sabanas Nuevas, por el que fué recompensado con el empleo de Comandante.

Causó baja luego en el regimiento de la Reina y continuó en operaciones, mandando la escolta del Capitán general de la isla hasta Diciembre de 1880, que fué destinado al cuarto escuadrón de Tiradores, desde el que pasó al regimiento del Rey en Mayo de 1881, habiéndosele dado en Abril del propio año las gracias de Real orden por servicios que prestó en el territorio de Las Villas hasta su pacificación.

Durante los meses de Abril y Mayo de 1884 operó por la costa con el fin de impedir un desembarco intentado por los enemigos del orden, dándosele con tal motivo las gracias por el Capitán general.

Posteriormente estuvo algún tiempo en situación de reemplazo, hasta que en Octubre de dicho año 1884 se le dió colocación en el regimiento de la Reina.

Embarcó en Mayo de 1885 para la Península, donde se le destinó al regimiento de Pavía, y se halló en los sucesos de esta Corte la noche del 19 de Septiembre de 1886, habiendo salido en persecución de los sublevados.

Desde Julio de 1887 ejerció el cargo de Ayudante de Campo del Brigadier D. Miguel González de la Rosa, Gobernador militar de la plaza de Jaca, y el cual mandó después una brigada en el distrito de Castilla la Vieja.

Destinado en Marzo de 1891 al regimiento de Pavía, permaneció en el mismo hasta Mayo de 1893, que fué agregado á la zona de Madrid, núm. 2.

Más adelante sirvió en los regimientos de Reserva números 39 y 36, destinándose en Febrero de 1895 al distrito de Filipinas, donde quedó de reemplazo, hasta que en Mayo fué nombrado Ayudante de Campo del General D. Luis Huerta, que mandaba una brigada en Mindanao. Seguidamente salió á operaciones de campaña, confiándosele cometidos especiales, que desempeñó satisfactoriamente, como también el mando de fuerzas, y asistió á distintos hechos de armas, habiendo ascendido en Septiembre á Teniente Coronel por antigüedad, no obstante lo cual continuó en dicho destino. Por estos servicios fué premiado con la Cruz roja de segunda clase del Mérito militar.

En Abril de 1896 pasó á ejercer las funciones de Ayudante de Campo del General D. Julián González Parrado, y en Mayo se le nombró Gobernador del cuartel general de la división que operaba en la citada isla de Mindanao. Le fueron además conferidos otros cargos; se le encomendó el mando de algunos convoyes; desempeñó importantes comisiones; se encontró en distintos combates, y como Jefe de una columna volante prestó señalados servicios. Designado en Noviembre para mandar otra columna en la cuenca del Tagaloant, persiguió las operaciones, demostrando excepcionales condiciones de mando y energía. Efectuó una expedición oficial y penosa en Diciembre con el fin de encontrar á los rebeldes, que



de Melilla en 1893 fué premiado con la Cruz blanca de segunda clase del Mérito militar.

Al obtener, por antigüedad, el empleo de Comisario de Guerra de primera clase en Julio de 1895, continuó destinado en el segundo Cuerpo de Ejército, nombrándosele en Agosto de 1898 Interventor del Parque de Artillería de Algeciras.

Desde Abril de 1899 ejerció diversos destinos en la segunda región, ascendiendo reglamentariamente a Subintendente militar en Septiembre de 1903. En el propio mes quedó en situación de excedente, y en Octubre se le destinó a la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, encargándose de la Jefatura de la segunda Sección de la misma.

En Noviembre de 1904 se le confirió el cargo de Director del Parque de suministro de Barcelona y el mando de la cuarta Comandancia de tropas de Administración militar.

Estuvo encargado interinamente de la Intendencia militar de la cuarta región desde el 5 al 28 de Agosto de 1905, siendo nombrado en el mismo mes Jefe de la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, destino en que continúa. A la vez desempeña las funciones de Vocal de la Junta de Arbitrios de dicha plaza.

Cuenta 48 años y un mes de efectivos servicios, de ellos 5 años en el empleo de Subintendente militar, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de Isabel la Católica.

Una Cruz de primera clase y otra de segunda del Mérito militar, con distintivo blanco.

Cruz roja de primera clase de la misma Orden.

Medallas de Bilbao y de Alfonso XIII.

Con arreglo á lo que determina la excepción 7.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y á lo prevenido en la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el convenio formulado el día 20 de Mayo último por el Comisario de Guerra, Interventor del servicio de transportes de la plaza de Ceuta, y Don Pedro Amador para el transporte por vía marítima de tropas y víveres desde la expresada plaza á Casablanca (Marruecos), y otro también de tropas desde este último punto á Algeciras; debiendo aplicarse el gasto de 2.090 pesetas, que importan estos servicios, al capítulo 8.<sup>o</sup>, artículo único, del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Fernando Primo de Rivera.**

Con arreglo á lo que determina la excepción 6.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y á lo prevenido en la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Parque de suministro de Burgos para que adquiera, por gestión directa, de la casa Hijos de Antonio Averly, de Zaragoza, con destino al Depósito de Bilbao, una amasadora mecánica sistema Werner Pfeleiderer, perfeccionado, núm. 15 del Catálogo, con todos sus accesorios, aplicándose los gastos de adquisición é instalación al capítulo 7.<sup>o</sup>, art. 1.<sup>o</sup>, «Material de subsistencias», del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Fernando Primo de Rivera.**

Con arreglo á lo que determina la excepción 8.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y á lo prevenido en la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Parque administrativo de suministro de Burgos para verificar, por gestión directa, durante un año, el lavado de ropas correspondientes al servicio de acuartelamiento que tiene á cargo el Depósito de suministros de Santander, á los mismos precios como límite máximo, y bajo iguales condiciones que han regido en la segunda de las convocatorias de proposiciones particulares hechas al efecto, sin resultado por falta de licitadores.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Fernando Primo de Rivera.**

Con arreglo á lo que determina la excepción 8.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y á lo prevenido en la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona para adquirir directamente, durante un año y tres meses más, á partir de esta fecha, los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo en dicha plaza, á los mismos precios como límite máximo, y bajo iguales condiciones que han regido en las dos subastas consecutivas, celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Fernando Primo de Rivera.**

En consideración á los servicios y circunstancias del General de Brigada D. Fabriciano Menéndez Baizán y Morán,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á diez y ocho de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Fernando Primo de Rivera.**

## MINISTERIO DE MARINA

### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval, con distintivo blanco, y sin pensión, al Contraalmirante D. José Jiménez Franco por los servicios prestados en la extinción del incendio del vapor *Pío IX* siendo Comandante de Marina de Barcelona.

Dado en San Sebastián á quince de Septiembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,  
**José Ferrándiz.**

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que durante mi ausencia de esta Corte quede V. I. encargado del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

Dé Real orden lo participo á V. I. á los efectos indicados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Septiembre de 1908.

BESADA

Sr. D. Rafael Andrade Navarrete, Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### REAL ORDEN

Ilmos. Sres.: El desarrollo que en Rusia ha tomado la epidemia cólera impone, como medida de previsión, que todo el personal dependiente de esas Inspecciones generales ocupe sus puestos en las mismas, y á este efecto;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se declaren caducadas todas las licencias, cualquiera que sea su fundamento, que hayan sido concedidas á los expresados funcionarios, quienes sin excusa ni pretexto alguno deberán presentarse inmediatamente en el lugar de sus destinos.

De Real orden lo digo á VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VV. II. muchos años. Madrid 21 de Septiembre de 1908.

CIERVA

Sres. Inspectores generales de Sanidad interior y exterior.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES ORDENES

Declaradas de interés general y á cargo del Estado las obras del puerto de Burriana, de esa provincia, y siendo dicho puerto de importancia bastante por su tráfico actual (á pesar de no existir en el mismo obras especiales), para que una vez realizadas dichas obras se construya un puerto capaz de constituir un servicio del Estado, con independencia del de otro puerto de la provincia;

De conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas,

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se le manifieste y se tenga presente que, una vez que el puerto de Burriana tenga aprobado el proyecto de sus obras y servicios, se constituirá en el mismo una Junta de obras para la administración y dirección de dichos servicios, que por delegación del Estado y con sujeción al Reglamento por que se rigen dichas Corporaciones, habrá de entender en cuanto correspondiera á las obras de que se trata.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Septiembre de 1908.

R. ANDRADE

Sr. Gobernador civil de la provincia de Castellón.

Visto el presupuesto de ampliación de obras en la Estación ampelegráfica de la Granja-Escuela práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera, formulado por el Director de dicho establecimiento é importante la cantidad de 2.755 pesetas:

Visto asimismo el informe favorable á su aprobación de la Junta consultiva Agronómica, y considerando de necesidad y urgencia las mencionadas obras para el pronto funcionamiento de la Estación ampelegráfica citada;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer la aprobación del referido presupuesto por su total importe de 2.755 pesetas, y que se expida un mandamiento de pago, á justificar, por la expresada suma, á favor del Director de la Granja-Escuela de Jerez de la Frontera, D. Eduardo Noriega, al fin indicado, y con cargo al capítulo 6.<sup>o</sup>, artículo 2.<sup>o</sup>, concepto 30, del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Septiembre de 1908.

SÁNCHEZ GUERRA

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

#### Asuntos Contenciosos.

El Cónsul de España en Cienfuegos participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Fernando Pinillos Andrade, ocurrido el 18 de Mayo último en el Hospital civil.

El Cónsul de España en Tánger participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Enrique Granados Salguero, ocurrido el día 30 de Agosto último.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

#### Sección de Hidrografía.

#### AVISO Á LOS NAVEGANTES

Al recibirse este aviso, corrijanse los planos, cartas, derroteros y cuadernos de Faros correspondientes.

(Continuación).

#### Alemania.

Señales características izadas en los barcos empleados en salvamentos y trabajos en las canteras marítimas.

*Avis aux Navigateurs* núm. 271/1.551. Paris, 1908.

Núm. 794.—Con objeto de que los buques que pasan por las proximidades de los barcos empleados en operaciones de salvamento ó en trabajos de canteras marítimas tomen las precauciones necesarias para no perjudicar la seguridad de los trabajos, se izará desde ahora como señal característica sobre los barcos y canteras en cuestión: durante el día, un cilindro rojo; de noche, 3 luces verticales (una roja entre dos blancas) distanciadas 150 metros.

#### MAR DE IRLANDA

#### Costa Este de Irlanda.

Colocación en su lugar del faro flotante «Blackwater».

*Avis aux Navigateurs* núm. 272/1.558. Paris, 1908.

Núm. 795.—El faro flotante *Blackwater*, pintado de negro, de tres palos, con dos globos en el palo mayor y una luz de un destello blanco cada 15 segundos, que fué reemplazado temporalmente por un faro flotante de respeto, ha sido nuevamente colocado en su lugar y retirado el faro flotante de respeto.

Situación aproximada: 52° 31' N. y 00° 08' 34" E. (6° 03' 46" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros serie C, pág. 252.

Bahía de Dublín.—Supresión de una boya luminosa en ensayo.

*Avis aux Navigateurs* núm. 273/1.563. Paris, 1908.

Núm. 796.—La boya negra plana, cilíndrica, luminosa, con luz verde de una ocultación cada 10 segundos, que fué fondeada para ensayos á 2 cables al N. 64° W de la boya luminosa de South Barford, se ha suprimido.

Situación aproximada: 53° 18' 30" N. y 0° 10' 49" E. (6° 01' 31" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros serie C, pág. 256.

Carta núm. 293 de la sección II.

El Director general. EMILIO LUANCO.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA — INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de Agosto del año 1908.

## Administración central.

	Existencias en 31 de Julio de 1908.	Ingresadas en Agosto. de 1908.	TOTAL	Des-pachadas en Agosto. de 1908.	Pendientes de despacho en 31 de Agosto de 1908.
Subsecretaría.....	5	1	6	2	4
Tribunal gubernativo.....	1	44	45	44	1
Intervención general de la Administración del Estado.....	139	168	307	191	116
Dirección general del Tesoro.....	14	35	49	19	30
Idem de la Deuda y Clases pasivas	62.303	1.193	63.496	1.333	62.163
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.869	307	2.176	350	1.826
Idem de Aduanas.....	909	262	1.171	222	949
Idem de lo Contencioso.....	121	119	240	114	126
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo.....	93	97	190	133	57
<b>TOTALES.....</b>	<b>65.454</b>	<b>2.226</b>	<b>67.680</b>	<b>2.408</b>	<b>65.272</b>

## Administración provincial.

Alava.....	»	»	»	»	»
Albacete.....	13	8	21	4	17
Alicante.....	321	1	322	246	76
Almería.....	9	2	11	5	6
Ávila.....	18	7	25	6	19
Badajoz.....	169	12	181	3	178
Barcelona.....	790	114	904	73	831
Burgos.....	170	20	190	7	183
Cáceres.....	6	28	34	29	5
Cádiz.....	19	5	24	2	22
Castellón.....	5	2	7	3	4
Ciudad Real.....	19	2	21	1	20
Córdoba.....	120	24	144	48	96
Coruña.....	45	18	63	16	47
Cuenca.....	6	15	21	4	17
Gerona.....	91	2	93	7	86
Granada.....	58	11	69	4	65
Guadalajara.....	10	7	17	3	14
Guipúzcoa.....	22	9	31	14	17
Huelva.....	22	15	37	12	25
Huesca.....	3	1	4	»	4
Jaén.....	2	13	15	9	6
León.....	10	13	23	15	8
Lérida.....	13	3	16	11	5
Logroño.....	34	15	49	12	37
Lugo.....	9	49	58	58	»
Madrid.....	39	64	103	64	39
Málaga.....	79	10	89	30	59
Murcia.....	364	78	442	86	351
Navarra.....	6	12	18	6	12
Orense.....	7	»	7	»	7
Oviedo.....	25	7	32	7	25
Palencia.....	16	»	16	»	16
Pontevedra.....	10	6	16	5	11
Salamanca.....	1	»	1	»	1
Santander.....	5	10	15	11	4
Segovia.....	1	6	7	1	6
Sevilla.....	47	38	85	6	79
Soria.....	3	3	6	1	5
Tarragona.....	40	11	51	3	48
Teruel.....	8	9	17	6	11
Toledo.....	70	8	78	15	63
Valencia.....	11	60	71	51	20
Valladolid.....	20	1	21	3	18
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Zamora.....	21	10	31	4	27
Zaragoza.....	6	9	15	11	4
Baleares.....	11	»	11	2	9
Canarias.....	24	3	27	4	23
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.798</b>	<b>736</b>	<b>3.534</b>	<b>915</b>	<b>2.619</b>

## Resumen.

Corresponde á la Administración central.....	65.454	2.226	67.680	2.408	65.272
Idem á la ídem provincial.....	2.798	736	3.534	915	2.619
<b>TOTALES.....</b>	<b>68.252</b>	<b>2.962</b>	<b>71.214</b>	<b>3.323</b>	<b>67.891</b>

Madrid 19 de Septiembre de 1908. — El Inspector general, Andrade.

Estado demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante los ocho primeros meses del año 1908.

## Administración central.

	Existencias en 1.º de Enero de 1908.	Ingresadas en los ocho meses de 1908.	TOTAL	Des-pachadas en los ocho meses de 1908.	Pendientes de despacho en 31 de Agosto de 1908.
Subsecretaría.....	3	9	12	8	4
Tribunal gubernativo.....	»	550	550	549	1
Intervención general de la Administración del Estado.....	75	1.087	1.162	1.046	116
Dirección general del Tesoro.....	4	236	240	210	30
Idem de la Deuda y Clases pasivas	63.563	9.263	72.826	10.663	62.163
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	2.204	3.539	5.743	3.917	1.826
Idem de Aduanas.....	916	1.890	2.806	1.857	949
Idem de lo Contencioso.....	205	1.339	1.544	1.418	126
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo.....	37	969	1.006	949	57
<b>TOTALES.....</b>	<b>67.007</b>	<b>18.882</b>	<b>85.889</b>	<b>20.617</b>	<b>65.272</b>

## Administración provincial.

Alava.....	»	1	1	1	»
Albacete.....	15	43	58	41	17
Alicante.....	41	355	396	320	76
Almería.....	18	24	42	36	6
Ávila.....	15	41	56	37	19
Badajoz.....	196	124	320	142	178
Barcelona.....	167	1.246	1.413	582	831
Burgos.....	150	129	279	96	183
Cáceres.....	4	142	146	141	5
Cádiz.....	13	44	57	35	22
Castellón.....	9	94	103	99	4
Ciudad Real.....	2	43	45	25	20
Córdoba.....	76	306	382	286	96
Coruña.....	13	161	174	127	47
Cuenca.....	12	33	45	28	17
Gerona.....	134	50	184	98	86
Granada.....	26	73	99	34	65
Guadalajara.....	29	20	49	35	14
Guipúzcoa.....	5	90	95	78	17
Huelva.....	7	58	65	40	25
Huesca.....	6	40	46	42	4
Jaén.....	14	46	60	54	6
León.....	13	115	128	120	8
Lérida.....	11	26	37	32	5
Logroño.....	21	73	94	57	37
Lugo.....	19	352	371	371	»
Madrid.....	83	342	425	386	39
Málaga.....	79	157	236	177	59
Murcia.....	491	682	1.173	822	351
Navarra.....	6	53	59	47	12
Orense.....	7	19	26	19	7
Oviedo.....	49	58	107	82	25
Palencia.....	3	30	33	24	9
Pontevedra.....	9	58	67	56	11
Salamanca.....	8	31	39	38	1
Santander.....	5	71	76	72	4
Segovia.....	13	8	21	15	6
Sevilla.....	15	157	172	93	79
Soria.....	11	15	26	21	5
Tarragona.....	33	46	79	31	48
Teruel.....	1	39	40	29	11
Toledo.....	74	70	144	81	63
Valencia.....	34	505	539	519	20
Valladolid.....	11	19	30	12	18
Vizcaya.....	»	2	2	»	»
Zamora.....	16	64	80	53	27
Zaragoza.....	6	117	123	119	4
Baleares.....	7	17	24	15	9
Canarias.....	1	50	51	28	23
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.978</b>	<b>6.339</b>	<b>8.317</b>	<b>5.698</b>	<b>2.619</b>

## Resumen.

Corresponde á la Administración central.....	67.007	18.882	85.889	20.617	65.272
Idem á la ídem provincial.....	1.978	6.339	8.317	5.698	2.619
<b>TOTALES.....</b>	<b>68.985</b>	<b>25.221</b>	<b>94.206</b>	<b>26.315</b>	<b>67.891</b>

Madrid 19 de Septiembre de 1908. — El Inspector general, Andrade.

















BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 21 de Septiembre de 1908, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Dia 19, Dia 21. Lists various financial instruments and their values.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 21 de Septiembre de 1908.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0°, TERMÓMETROS (Seco, Húmedo), Tensión del vapor, Humedad relativa, DIRECCIÓN y fuerza del viento, Estado del cielo.

Summary table of meteorological data including: Temperatura máxima de aire a la sombra, Temperatura mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Lunes 21 de Septiembre de 1908.

Large table of meteorological observations from various stations across Spain and abroad, including temperature, wind direction, and cloud conditions.

Las temperaturas máximas son de la víspera.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

GACETA DE MADRID

Las suscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Pontejos, 8, oficinas, de nueve á doce de la mañana.

Los ejemplares corrientes de dicha Gaceta se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

SANTON DEL DIA

San Mauricio y compañeros mártires.

ESPECTÁCULO

PRICE.—A las 9.—La bohemia.

APOLO.—A las 7.—Pepe Gallardo.—La patria chica.—El tirador de palomas.—Las bribonas.

ESLAVA.—A las 7.—La alegre trompetería.—Mayo florido.—La carne fiaca.—La guedeja rubia (reprise).

Imprenta de la GACETA DE MADRID Pontejos, 8.—Teléfono, 76.